

~~ORDENANZA N°~~ 11984

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Exclúyese del objeto de la Ordenanza N° 11.929, correspondiente a la ejecución de la obra "Iluminación de veredas de la Avenida López y Planes y Avenida Fray Cayetano Rodríguez", por sistema de Contribución de Mejoras, a la Avenida Fray Cayetano Rodríguez, entre López y Planes y Perón – veredas Norte y Sur.

Art. 2º: Dispónese la readecuación del proyecto por el Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de cumplimentar con el artículo 1º de la presente, autorizándose al mismo a efectuar las modificaciones presupuestarias que fueren menester para su cumplimiento, y a reglamentar todo lo que estime pertinente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.DE-0458009592882.-